



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 03 de Junio de 2014.
CUDAP: 0059007/2013.

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Agr. Ana Judith Lambir, Docente de la cátedra de Industrias Agrícolas de la FCA, por la cual solicita formalizar el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA CUENCA LÁCTEA CAPRINA LA MAJADITA ASOCIACIÓN CIVIL"**; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con las exigencias previstas por las Ordenanzas HCS N° 18/08 y 06/12.

Que ambas partes tienen el interés de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, entre nuestra Institución y LA "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA CUENCA LÁCTEA CAPRINA LA MAJADITA ASOCIACIÓN CIVIL".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

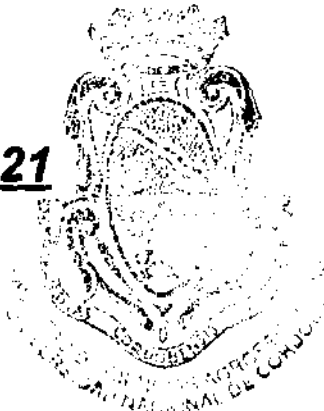
ARTICULO 1°: Aprobar el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA CUENCA LÁCTEA CAPRINA LA MAJADITA ASOCIACIÓN CIVIL"** y sus Anexos I, II y III y cuya copia integra el cuerpo del presente.

ARTICULO 2°: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Acuerdo.

ARTICULO 3°: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, elévese a la Secretaría de Extensión para la suscripción del mismo, al Área Económica Financiera, comuníquese, cumplido archívese.

RESOLUCION N° 421

E.D./



Ing. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba